


SEMPÉRTEGUI ONTANEDA
ABOGADOS

Quito D.M., 22 de septiembre de 2017

Señora Abogada
Suad Manssur Villagrán
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Exp. 167244

**REF.- ACTUALIZACIÓN POR CAMBIO DE NOMBRE DE ACCIONISTA
EXTRANJERO.**

Señora Superintendente:

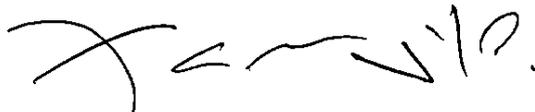
Por medio del presente, me permito solicitar se actualice la información de la compañía SOCIEDAD DE PREVENCIÓN FREMAP, S.L., que consta en el Registro de Sociedades a su cargo como accionista de la empresa SPFREMAP ECUADOR S.A. Esto debido a que la empresa extranjera ha cambiado su denominación a "PREMAP SEGURIDAD Y SALUD S.L.", conforme se lo demuestra con la escritura de Cambio de Denominación debidamente apostillada, que en copia auténtica se adjunta a la presente solicitud.

Notificaciones que me correspondan las recibiremos en la dirección de Sempertegui Ontaneda Abogados, ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro y Seis de Diciembre Esquina, Edificio Monasterio Plaza, piso 10 de la ciudad de Quito D.M., teléfonos 026012442, 026012443, 0987347005, al correo electrónico: pmencias@sempertegui.com y apadilla@sempertegui.com, o en el Centro de Atención al Usuario "CAU" de la Intendencia de Compañías de la ciudad de Quito.

Por la favorable atención que se dé a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

**p) ESTUDIO JURÍDICO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA
ABOGADOS CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.**



**LEONARDO VICENTE SEMPÉRTEGUI ONTANEDA
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C. 1101426979**

Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, esquina. Ed. Monasterio Plaza, piso 10

Telfs. (593-2) 6012442 / 6012443

www.sempertegui.com / info@sempertegui.com

Quito - Ecuador

671102

702



5.1.1

22/09/17

N° TRAMITE: 57392-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

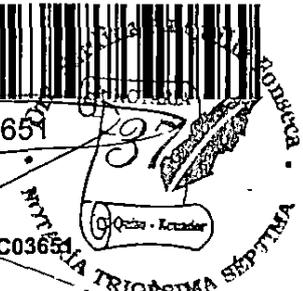
SEMPERTEGVI



Factura: 002-002-000054294



20171701037C03651

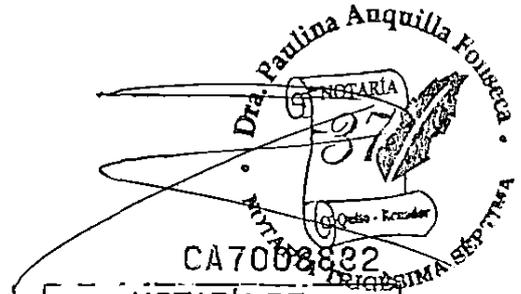


FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701037C03651

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:13).

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



03/2011

NOTARÍA DE
D. JOSÉ M^º SUÁREZ SÁNCHEZ-VENTURA,
C/ Doctor Calero, 21
(Esq. C/ Puerto Rico)
Tl. 91 638 00 12 - Fax. 91 638 19 11
MAJADAHONDA (Madrid)

**ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL "SOCIEDAD DE PRE-
VENCION DE FREMAP, S.L." SOCIEDAD UNIPERSONAL,
A PARTIR DE ESTA ESCRITURA DENOMINADA "PRE-
MAP SEGURIDAD Y SALUD, S. L." SOCIEDAD UNIPER-
SONAL.**

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y MODIFI-
CACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DE LOS ESTATUTOS SOCIA-
LES POR LOS QUE SE RIGE LA SOCIEDAD.**

NÚMERO: TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS -

En Majadahonda, a veinticuatro de octubre de dos mil
catorce.

Ante mí, **JOSÉ ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ**, Notario de
Galapagar, del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, como sus-
tituto por designación expresa del Notario de Majadahonda
don **JOSÉ MARÍA SUÁREZ SÁNCHEZ-VENTURA** (Artículo
49 del Reglamento Notarial) y para su protocolo,

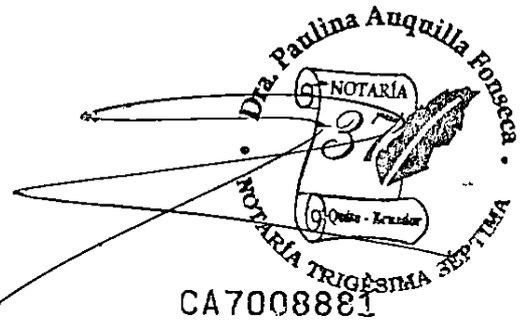
COMPARECE:

DON JOAQUIN REVUELTA IGLESIAS, mayor de edad, divorciado, abogado, con domicilio profesional en Las Rozas de Madrid (Madrid), calle Navaluenga, número 1; provisto de D.N.I. número: 7.216.552-A.-----

Identifico al compareciente por medio de su D.N.I. relacionado anteriormente.-----

INTERVIENE en nombre y representación, en su calidad de administrador Único de la Compañía Mercantil de nacionalidad española denominada "**SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP, S.L.**" **UNIPERSONAL**, --a partir de la presente tras el cambio de denominación "**PREMAP SEGURIDAD Y SALUD, S.L.**" **UNIPERSONAL**-- domiciliada en Las Rozas de Madrid (Madrid), Calle Navaluenga, número 1; constituida ante el notario de Majadahonda (Madrid), Don José-Enrique Cortés Valdés, el día siete de septiembre de dos mil cinco, bajo el número 2.497 de orden de protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 21.794, Folio 20, Sección 8, Hoja M-388270, Inscripción 1ª.-----

Tiene asignado Código de Identificación Fiscal: **B-84412683**.-----



03/2011

La sociedad tiene por objeto, según manifiesta su representante, la actuación como servicio de prevención ajeno de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y como consecuencia de ello y al resultar actividades propias del cumplimiento del mismo, se incluyen los servicios relacionados con la seguridad, salud, higiene industrial, ergonomía, psicología, la realización de informes y dictámenes técnicos relacionados con la seguridad, salud, condiciones ambientales, calibración de equipos, realización de reconocimientos médicos, psicotécnicos, psicofísicos, análisis clínicos, emisión de aptitudes médicas y actuaciones de inspección, control y garantía de calidad reglamentarias derivadas de la aplicación de las distintas reglamentaciones aplicables a todo lo anterior.

Su nombramiento como Administrador Único de la citada Entidad deriva por decisión tomada por el socio Único en Junta General Universal, el día 15 de septiembre de 2.009, elevado a público en virtud de escritura otorgada el

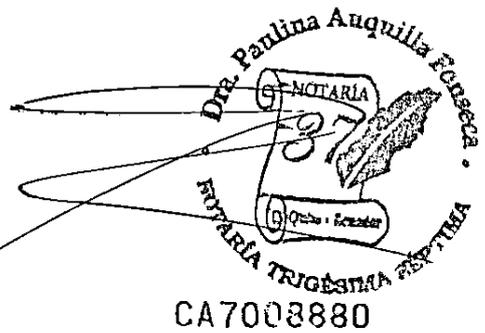
día dos de octubre de dos mil nueve, ante el notario de Madrid, Don Vidal Olivas Navarro, y bajo el número 1.347 de orden de protocolo, debidamente inscrita en el registro Mercantil de Madrid, al tomo 25.378, folio 37, sección 8, hoja, M-388.270, inscripción 24.-----

Y sus facultades para este otorgamiento derivan de su cargo de Administrador Único.-----

DON JOAQUÍN REVUELTA IGLESIAS, según interviene, hace constar en este acto que el capital de la Sociedad pertenece a una entidad exceptuada de la obligación de identificación del titular real, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 9 de la Ley 10/2010, de 28 de Abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.-----

Manifiesta el compareciente que los datos de identificación de la Sociedad por ella representada y muy especialmente su **Objeto Social y Domicilio** no han variado respecto de los consignados en los documentos fehacientes relacionados -----

Copias autorizadas de dichas escrituras he tenido a la vista y me asegura la integridad de las facultades a él conferidas, sin que hayan sufrido limitación, suspensión o con-



03/2011

dicionamiento de ninguna clase, y ratifica la plena vigencia de las reseñadas facultades, existencia y capacidad jurídica de la Entidad por el representada, y juzgo, bajo mi responsabilidad, con facultades representativas suficientes para otorgar esta escritura de elevación a publico de acuerdos sociales relativos a cambio de denominación y modificación parcial de Estatutos Sociales y todos los pactos complementarios a que se contrae la presente escritura publica, a tenor de las facultades atribuidas en razón a su cargo e inherentes al mismo.

Tiene, a mi juicio, según Interviene, la CAPACIDAD Y LEGITIMACIÓN LEGAL necesaria para otorgar esta escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES** y, a tal fin,

OTORGA:

PRIMERO.- Que **ELEVA A PÚBLICO** las decisiones tomadas por el socio único de la "**SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP, S.L.**" **UNIPERSONAL**, el día dieciséis

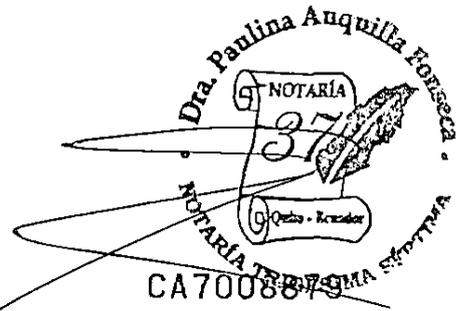
te de octubre de dos mil catorce, que constan en una certificación expedida el día veintitrés de octubre de dos mil catorce por el compareciente, en su calidad de Administrador Único de la Sociedad, cuya firma considero legítima por cotejo de otras Indubitadas que obran en el protocolo de mi sustituido compañero; la cual queda **protocolizada** en esta matriz y se testimoniará de algún modo en cuantas copias de la presente se expidan. -----

SEGUNDO.- Que en ejecución de los aludidos acuerdos entre otros son los siguientes:-----

A) QUEDA MODIFICADA la denominación de la Sociedad, que pasará a denominarse **"PREMAP SEGURIDAD Y SALUD, S.L."**.-----

B) QUEDA MODIFICADO el Artículo 1º de los Estatutos Sociales, que queda redactado en la forma siguiente:-----

"Artículo 1º.- La sociedad girará bajo la denominación de **"PREMAP SEGURIDAD Y SALUD, S.L."**, se registrá por los presentes estatutos, y tendrá carácter mercantil, de nacionalidad española. Así mismo quedará sometida al estricto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias previsias para este tipo de sociedades singularmente por el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, por el que se regula



03/2014

el régimen de funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno".

TERCERO.- El compareciente, según interviene, acredita que no figura registrada la denominación elegida por **Certificación del Registro Mercantil Central**, Sección de denominaciones, original, vigente y expedida a nombre de la Sociedad, la cual queda protocolizada en la presente matriz y se testimoniará de algún modo en cuantas copias de la presente se expidan

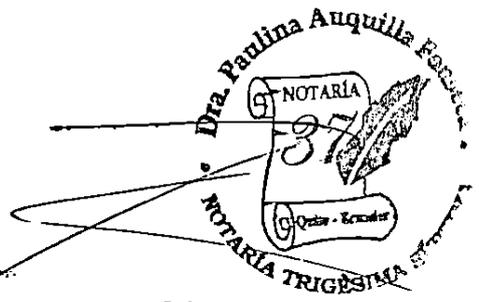
CUARTO - INSCRIPCIÓN PARCIAL. De conformidad con lo prevenido en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, el otorgante, según interviene, solicita expresamente la INSCRIPCIÓN PARCIAL de la presente escritura, en el supuesto de que alguna de sus cláusulas o de los hechos, actos o negocios jurídicos contenidos en ella y susceptibles de inscripción, adoleciese de algún defecto a juicio del Registrador, que impida la práctica de la misma.

Presentación telemática.- Advertido el Interesado, por mi el Notario, de lo que dispone el Artículo 249 del Reglamento Notarial solicita en forma expresa que no presente telemáticamente esta escritura en el Registro competente.—

ASÍ LO DICE Y OTORGA el compareciente, a quien yo, el Notario, hago verbalmente las reservas y advertencias legales pertinentes, y especialmente las concernientes al Registro Mercantil.-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros existentes en la Notaria, que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual de la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable coincide con la del Notario autorizante, donde podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.-----

Le permito la lectura de esta escritura, por su elec-



CA7008878

03/2011

UNIDOS

ción, después de informarle de la opción que le concedo el artículo 193 del Reglamento Notarial; enterado según dice por la lectura y por mis explicaciones verbales, la aprueba y firma conmigo _____

Yo, el Notario, doy fe de haber IDENTIFICADO al otorgante por medio de su rescáñdo documento de identidad, de que tiene a mi juicio CAPACIDAD y LEGITIMACIÓN para este acto, de que el CONSENTIMIENTO ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente y de todo lo demás que se contiene en este Instrumento público, extendido en cinco folios de uso exclusivo para documentos notariales de la serie CA, numeros 2 799.916, 2.799 917, 2.799.918, 2.799.919 y el presente 2.799.920, doy fe. Sigue la firma del compareciente. Signado: José-Alberto Lopez Gómez Firmado, rubricado y sellado --- --

CONTINUAN DOCUMENTOS UNIDOS



www.gremios.es
www.registros.es

D. JOAQUÍN REVUELTA IGLESIAS Administrador Único de la Sociedad de Prevención de FREMAP S.L.U., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 21.793, libro 9, folio 21, sección 1, hoja n.º 18879, inscripción 1.ª con CIF P-5141205. Enajenó sus derechos sobre La Lsa Pozos (Madrid) C/Navacerrada n.º 1 Código Postal 28221

CERTIFICA.

Que en la reunión celebrada por el Socio Único de la Entidad, FREMAP 44, S.U. de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 41, el día 10 de octubre de 2011, aprobando las competencias de Junta General Unilateral se adoptaron entre otras las siguientes decisiones:

PRIMERA.- CAMBIO DE LA DENOMINACION SOCIAL DE SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

Se acuerda el cambio de la denominación social de SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP SOCIEDAD LIMITADA, pasando a denominar FREMAP SEGURIDAD Y SALUD SOCIEDAD LIMITADA.

SEGUNDA - MODIFICACION ESTADUTARIA

Queda modificada el artículo 1.º de los Estatutos Sociales, cuyo nuevo texto será el siguiente:

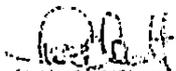
Artículo 1.º.- La Sociedad tendrá como misión de "FREMAP" LIMITADA Y S. L.U. "SOCIEDAD LIMITADA" es una sociedad de seguros, y tendrá como objeto principal de nacionalidad española, así como quedará sujeta al estricto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, previstas para este tipo de sociedades, especialmente por el Real Decreto 684/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención social.

TERCERA.- FACULTADES PARA LA ELEVACIÓN A PÚBLICO DE LOS ACUERDOS ANTERIORES ADOPTADOS

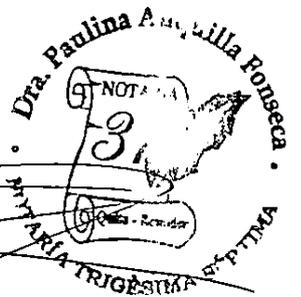
Faculta al Administrador Único de la Sociedad de Prevención de FREMAP S.L.U. D. Joaquín Revuelta Iglesias, para que suscriba, otorgue cuantos acuerdos, documentos o estatutos públicos sean precisos para la elevación de los acuerdos adoptados, así como aclaraciones, subsanaciones o rectificaciones, para conseguir la inscripción en el Registro Mercantil.

El Socio Único aprobando las competencias de la Junta General, una vez leída el texto de dicho Junta celebrada, se procedió a la redacción de la misma, la cual fue aprobada y firmada por todos los asistentes al final de la reunión celebrada.

Para que conste se expide la presente Certificación que firmo en Las Rozas (Madrid) a 23 de octubre de 2011.


D. Joaquín Revuelta Iglesias

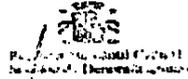




03/2011

CA7008877

CSV: 12814001-INC-14115424-INR-38499877



CERTIFICACIÓN NO. 14113424

Don José Miguel Peña Torres, Registrador Vasco de Puerto Rico, en posesión de la jurisdicción por el Poder Judicial de Puerto Rico y Don Juan Carlos Rodríguez de la Cruz, Registrador Vasco de Puerto Rico, en posesión de la jurisdicción por el Poder Judicial de Puerto Rico, con fecha 21/07/2011, número 14113424.

CERTIFICADO QUE NO FIGURA REGISTRADA LA MENCIONADA

“SAFETY SECURITY” S.A., SOCIEDAD LIMITADA #33

En consecuencia, QUEDA RESERVADA TODA OPOSICIÓN o Recurso del tipo de oposición, por el sistema de registro, desde la fecha que se continuará en la ley, e informo a la autoridad en el artículo 114.1 del reglamento del registro de Puerto Rico.

Hecho en San Juan de Puerto Rico, a los 21 días del mes de Julio de 2011.

EL REGISTRADOR

La precedente certificación operará sujeta por el Registrador antes expresado con su plena capacidad reconocida, creada y otorgada al amparo del artículo 114 y siguientes de la Ley 14/2001 de 21 de diciembre y disposiciones concordantes. El presente documento podrá verificarse utilizando el CSV arriba indicado en la URL <http://www.gse.gu/csv>

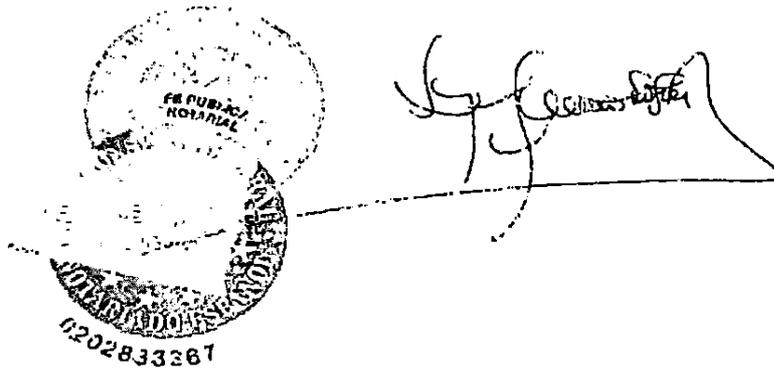
Este es una certificación, con sus datos, a efectos de almacenamiento de datos, no tiene efecto alguno desde la fecha de su expedición, en conformidad a lo establecido en el artículo 114.1 de? Reglamento del Registro de Puerto Rico.

Aplicación del Arancel.

Disposición Adicional Tercera, Ley B/1.989 de 13 de abril.

Bases de calculo: Sin cuantía

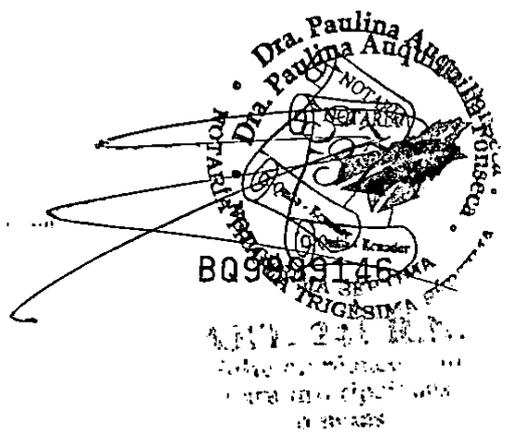
CONCUERDA CON SU MATRIZ donde queda anotada Para la Sociedad otorgante, yo, el Notario autorizante, expido esta copia en Majadahonda, el mismo día de su autorización, extendida en seis folios de papel timbrado de uso exclusivo Notarial, serie CA, números 7008882 y los cinco anteriores en orden numérico, se añade un folio en blanco solo para inscripciones o notas (ART 241 R.N.), número RC 9899146. Doy fe.



The image shows a circular notary seal on the left and a handwritten signature on the right. The seal contains the text "FE PÚBLICA NOTARIAL" and the number "0202833367". A horizontal line extends from the seal towards the signature.



06/2013



1



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

DOCUMENTO PRESENTADO	2014/ 130.655,0
DIARIO	2.523
ASIENTO	1.169

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción. Lo que certifico a todos los efectos legales oportunos, y en particular que la inscripción se ha practicado con los siguientes datos:

TOMO: 28.128 FOLIO: 145
SECCION: 8 HOJA: M-388270
INSCRIPCION: 55

Entidad: PREMAP SEGURIDAD Y SALUD SOCIEDAD LIMITADA

Madrid, 31 de OCTUBRE de 2.014

EL REGISTRADOR



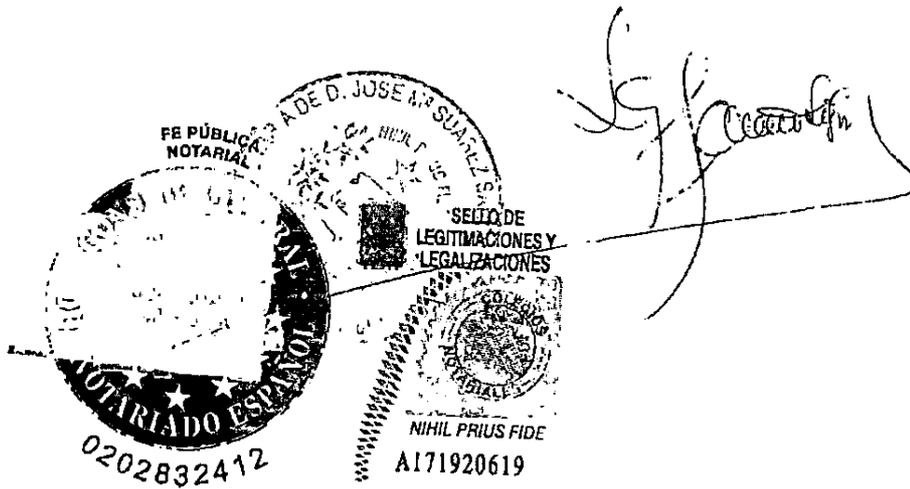
Aplicada la Resolución de 10 de Julio de 2013, de 2013, y R.D. 1612/2013
CUARENTA Y CINCO EJEMPLOS, CON CANTIDAD DE UNOS EJEMPLOS

TESTIMONIO.

Yo, **JOSE-ALBERTO LOPEZ GOMEZ**, Notario de Galapagar, del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, como sustituto por designación expresa del Notario de Majadahonda don **JOSE-MARIA SUAREZ SÁNCHEZ-VENTURA** (Artículo 49 del Reglamento Notarial).

DOY FE, que el documento escaneado anteriormente, concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito. Y para que conste expido el presente testimonio en ocho folios de papel del Colegio Notarial de uso exclusivo Notarial, números el presente y los siete siguientes al mismo en orden numérico, todos ellos sellados.

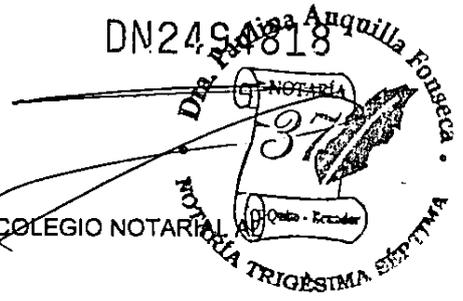
Majadahonda, a doce de noviembre de dos mil catorce



03/2017



DN2490818



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. José Alberto López Gómez, Notario de Galapagar

El día 12/11/2014.

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. José Alberto López Gómez
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 8 de Septiembre de 2017
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 059934
Nº / sous nº

9. Sello/timbre: Seal / timbre
10. Firma: Signature: Signature:



Don Juan Luis Guíjarro de Miguel
Firma delegada del Decano

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, de
le que el documento que en (s) top(s) antecede, es FIE
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto
seguido devolvi al interesado.

Quito, a

21 SET. 2017

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO